

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1484	171462	26/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ANTONIO MELO

RUT EMPRESA: 4872876-6 N°: 132

REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 45-813593

COMUNA: ANGOL CIUDAD:

DOMICILIO: 21 DE MAYO EMAIL@: antoniom@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA FORESTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 21 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ TOLTEN

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ TOLTEN

RUTA A RECORRER: RUTA 5 Y S-60

TOTAL DE K.M: 197 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 6 Carga ▶ 5.9 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DGF16 SemiRemolque ▶ JJ2265 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.3	3.4				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.39	14.2	16.41				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	9.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PODRÁ TRANSITAR HASTA EL DÍA JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 24:00HRS. RESTRICCIÓN POR FIESTAS DE AÑO NUEVO COMIENZA: VIERNES 28.12.2012 DE 00:00 HRS HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 02.01.2012 A LAS 06:00HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/12/2012 FECHA HASTA ▶ 27/12/2012



Firma jefe Depto. Pesaje